

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 11

UNIDAD EJECUTORA 01

***AGENCIA FINANCIERA DE
LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS
DE AZAR***

INDICE

Unidad Ejecutora N° 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Programa N° 16: Juegos

Programa N° 17: Seguros

Programa N° 18: Inmobiliario

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS
AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS
DE AZAR

Recursos Totales	47.818.454
Juegos Propios y Administrados	35.702.010
Juegos Privatizados	7.320.000
Seguros	4.330.762
Inmobiliarios y Recuperos	465.682
Gastos Totales	47.818.454
Gastos Corrientes	47.687.554
Personal	6.299.106
Bienes de Consumo	379.829
Servicios No Personales	6.558.452
Transferencias	34.450.167
Gastos de Capital	130.900
Bienes de Uso	130.900

UNIDAD EJECUTORA N° 01
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS,
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA N° 16
JUEGOS

Este Programa se basa en la explotación de juegos de azar propios (Quiniela, Compadre y Raspaditas), administrados (Quini 6, Brinco, Loto, Telekino) y privatizados (Hipódromo, Casinos y Salas de Juego con máquinas tragamonedas en todo el interior provincial). Para los dos primeros se utiliza una red de 67 agencias oficiales y 273 subagencias en todo el territorio de la provincia, realizando una tarea de permanente concientización a favor del juego oficial, destacando las ventajas del mismo en relación al juego clandestino.

A través de diferentes mecanismos se intenta año a año lograr incrementos en la recaudación proveniente de los juegos de azar. Entre estas medidas podemos citar el incentivo permanente al apostador con la incorporación de nuevos y mejores premios, como por ejemplo la inclusión de sorteos de autos 0 km. para cupones no ganadores de Quiniela y Compadre, la implementación de "raspaditas" en alusión a diferentes eventos, la firma de convenios con Lotería de Córdoba S.E. para la comercialización de los sorteos extraordinarios de Invierno y Navidad, etc. Todo ello con el objetivo de volcar los fondos a atender necesidades sociales en el ámbito de la Provincia.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
1- Personal	6.299.106	6.299.106
2- Bienes de Consumo	379.829	379.829
3- Servicios No Personales	6.448.452	6.448.452
4- Bienes de Uso	130.900	130.900
5.1- Transferencias	20.900.000	20.900.000
5.7- Transferencias	11.300.000	11.300.000
TOTAL	45.458.287	45.458.287

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Continuar con la concientización a favor del juego oficial y en contra del juego clandestino	Campañas publicitarias	3
Incrementar el actual número de agentes oficiales, mediante el llamado a una nueva licitación, teniendo en cuenta el vencimiento de las actuales concesiones en Setiembre de 2012	Agencias Oficiales	40
Lograr la conexión on-line del 100% de las máquinas de captura de apuestas	Máquinas	400
Modificación del juego compadre o reemplazo por otro más atractivo para el apostador	Juego Propio	1
Generar e implementar nuevos juegos propios	Juegos Propios	3
Lograr completar la uniformidad tanto en la fachada como en el interior de agencias y subagencias con los colores y logotipos de la AFLCyJA	Agencias /Subagencias	107-293

UNIDAD EJECUTORA N° 01
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,
 CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA N° 17
SEGUROS

Desde este Programa se atiende la cobertura de seguros de vida obligatorio, colectivo y por cónyuge para el personal de los tres poderes del Estado y Municipios adheridos. Comprende el pago en caso de muerte, incapacidad total y permanente, indemnizaciones adicionales por accidente, seguro adicional del cónyuge y seguro escolar gratuito.

Con el objetivo de lograr mayor cantidad de adherentes al seguro de vida colectivo (el cual es optativo), se implementarán las medidas necesarias para hacer conocer a los agentes los beneficios de contar con dicha cobertura. Lo mismo se pretende para con el seguro por cónyuge. De este modo también se lograría incrementar la recaudación por primas de seguro.

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
5.1- Transferencias	2.300.000	2.300.000
5.7 - Transferencias	1.100.000	1.100.000
TOTAL	3.400.000	3.400.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lograr mayor cantidad de adherentes a los seguros colectivo y por cónyuge mediante una campaña anual permanente	Adherentes	500

UNIDAD EJECUTORA N° 01
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA N° 18
INMOBILIARIO

Este Programa tiene como finalidad administrar y/o vender inmuebles del Estado que éste le encomiende. En virtud de ello, se han llevado a cabo diferentes procesos licitatorios por los que se ha logrado la venta de las unidades funcionales de edificios como Caja Social I, Caja Social II, Caja Social III, Esperanza V, Ex Banco Provincia, 9 de Julio, Residencias Universitarias, etc.

Actualmente continúa en estado de regularización el plan de loteo del Complejo Urbanístico La Punta que por Decreto N° 311-MHP-2010 que reglamenta la Ley N° V-139-2004; se designa a la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar como autoridad de Aplicación para llevar a cabo este proceso. Se pretende finalizar el proceso mencionado en el transcurso de 2012.

Asimismo, se ha efectuado un llamado a Concurso Nacional e Internacional de Proyectos Integrales para la Explotación, Administración y Puesta en valor del inmueble "Ex Residencia de Gobernadores" Puente Blanco.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
3- Servicios No Personales	110.000	110.000
5.7 - Transferencias	250.000	250.000
TOTAL	360.000	360.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Regularización de situación de dominio de lotes del complejo urbanístico la punta	Lotes	30
Explotación, administración y puesta en valor de inmueble	Inmueble	1